



IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL



COMESTIBLES RICOS S.A						
NIT	860020308-9		TELÉFONO	(31) 4877979		
DIRECCIÓN	Calle 17D # 116-15		CORREO	diana.bedoya@superricas.com		
NOMBRE DE CONTACTO	Diana Paola Bedoya Valencia		CARGO	Jefe de Sistemas Integrados de Gestión		
MISIÓN	Satisfacer las necesidades de nutrición y deleite de los consumidores, produciendo y comercializando alimentos y pasabocas de calidad listos para el consumo, mediante procesos eficientes y competitivos que garanticen la maximización del valor patrimonial, el desarrollo sostenible y el bienestar de los asociados, bajo los principios de afecto, respeto y responsabilidad social; con énfasis en el pensamiento estratégico.					
VISIÓN	Ser reconocidos como la marca preferida de productos y servicios innovadores de la mejor calidad, que brinde efectiva respuesta a las necesidades de los consumidores y clientes, logrando cobertura nacional y presencia internacional; siendo competitivos, generando valor para nuestros clientes, colaboradores y accionistas.					
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1089 ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P					
NÚMERO DE EMPLEADOS	955		LUGAR DE OPERACIÓN	Bogotá		
TIPO DE TRANSPORTE	CARGA (X)	PASAJEROS ()	ESPECIAL ()	MOTOCICLETAS (X)	TAXIS ()	
TIPO DE VEHÍCULOS	Vehículos propios:		CANTIDAD			
	Automóviles			25		
	Camiones			5		
	Camionetas de Distribución			9		
	Camperos			2		
	Microbuses			1		
	Motocicletas			5		
	Montacargas			4		
	Vehículos tercerizados:					
	Camiones			46		
	Triciclos de distribución			294		
	PILAR IMPLEMENTADO					
Marca con una (X) el Pilar y la Temática en la que se está implementando						
(X) FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN	Comité de seguridad vial reuniones de gestión	X	(X) COMPORTAMIENTO HUMANO	Campañas	X	
	Políticas de seguridad vial	X		Estrategias de formación y divulgación para la seguridad vial	X	
	Identificación de peligros	X		Cualificación y selección de conductores	X	
	Gestión del riesgo	X		Eco-conducción		
	Otra:			Fatiga de conductores		
(X) VEHÍCULOS SEGUROS	Tecnologías de seguridad vial para vehículos	X	(X)	Distracción de conductores		
	Programas de mantenimiento e inspección de vehículos	X		Uso de tecnologías de seguimiento a conductores y vehículos	X	
	Otra:			Otra:		
	Investigación de accidentes	X	(X)	Infraestructura segura de estacionamiento	X	

IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL

(X) ATENCIÓN A VÍCTIMAS	Procedimientos y protocolos para la atención de víctimas	X	INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO SEGURO	Rutogramas y rutas críticas	X
	Seguimiento de víctimas a mediano y largo plazo	X		Gestión y programación de viajes	X
	Otra:			Otra:	
() VALORES AGREGADOS					
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN (meses)				FECHA DE INICIO DE LA IMPLEMENTACIÓN	
20 meses				Enero de 2018	
ÁREA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN					
Sistemas Integrados de Gestión con apoyo del Comité de Seguridad Vial					
ORIGEN DE LA BUENA PRÁCTICA					
Descripción de las razones, situaciones, problemas y/o motivaciones para diseñar una estrategia de seguridad vial					
Con el aval otorgado a nuestro PESV por la Secretaría Distrital de Movilidad en el año 2017, se fortaleció la gestión de la compañía, enfocada en la implementación de acciones y medidas destinadas a la protección de los actores de la vía interna y externamente y a la prevención de accidentes de tránsito, aportando a la disminución de la tasa de accidentalidad en Colombia, que día a día se encuentra en constante crecimiento, a tal punto de ser considerada como un problema de salud pública.					
DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA					
Con el apoyo del Comité de Seguridad Vial, se realizó eficazmente la divulgación de cada una de las líneas de acción que componen nuestro PESV a través de: una obra de teatro, sensibilizaciones presenciales, videos y folletos ilustrativos. Periódicamente se realizan auditorías internas a las áreas responsables del cumplimiento de cada línea de acción y a la ejecución de sus presupuestos y planes de trabajo. Mantenemos una relación cercana con nuestros proveedores de transporte, en materia de cumplimiento de sus PESV, realizando reuniones y auditorías para verificar el estado de cumplimiento de los requisitos e invitándolos a algunas sesiones del Comité, donde nos han compartido sus buenas prácticas en materia de seguridad vial.					
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA					
1. Fortalecimiento de la Gestión Institucional:					
1.1. Comité de Seguridad Vial: nuestro comité se encuentra en funcionamiento desde el año 2015; en sus inicios, estaba conformado por 7 personas designadas por la Dirección General para que gestionaran y logaran el aval del PESV; este logro se alcanzó en febrero de 2017, fecha en la cual, nuestro plan fue avalado por la Secretaría Distrital de Movilidad con un porcentaje de cumplimiento del 82.75%. A partir de ese año, nuestro comité se fortaleció con la participación de nuevos integrantes, 11 en la actualidad, representantes de las áreas encargadas de gestionar cada uno de los pilares del PESV, quienes, desde su experiencia y conocimiento, han aportado al sostenimiento y mejoramiento de este programa, hasta alcanzar en junio de 2019 un porcentaje de cumplimiento del 98.67%, en la última evaluación realizada por la Secretaría Distrital de Movilidad.					
					

1.2. **Políticas de seguridad Vial:** la Dirección General de la compañía, ha demostrado su compromiso con el cumplimiento de éste requisito, no solamente por ser una normativa legal, sino porque es consciente de los beneficios que el PESV ha traído para nuestra compañía en materia de disminución de accidentes de tránsito de los actores de la vía; por tal razón, emitió la Política de Seguridad Vial, BASC y SAGRLAFT, en la cual se integran componentes de tres de los sistemas y modelos de gestión que tiene implementada la compañía y se evidencia el compromiso para el cumplimiento de los requisitos legales, la evaluación de factores de riesgo que puedan afectar a la compañía en materia de seguridad vial y la mejora continua de nuestro Plan Estratégico de Seguridad Vial. Así mismo, la empresa cuenta con Políticas Específicas para conductores de vehículo, motocicletas y montacargas, que nos ayudan a gestionar y a regular el cumplimiento adecuado de la Resolución 1565/14. Esta Política se ha ubicado en puntos estratégicos de la compañía para su divulgación y es evaluadas periódicamente para su entendimiento.

1.3. **Auditoria y acompañamiento a nuestros proveedores para mejoramiento continuo:** anualmente realizamos auditorias de cumplimiento del PESV a nuestros proveedores de transporte, con quienes se concretan planes de acción para mejora en los requisitos en los que no presentaron cumplimiento y desde nuestra experiencia, se les comparte nuestras buenas prácticas para que ellos puedan también crecer y fortalecer su Plan estratégico de seguridad vial, lograr su aval en el caso de no tenerlo e incrementen su porcentaje de cumplimiento.

2. Comportamiento Humano:

2.1. **Selección de Conductores:** posterior a la implementación del PESV, se ha fortalecido el proceso de selección de conductores, a los cuales se les realiza, además del examen médico de ingreso: a) Una prueba práctica para conocer sus hábitos y comportamientos de acuerdo con diferentes escenarios y evidenciar sus habilidades en la conducción, la cual se aplica, dependiendo del tipo de vehículo que va a conducir; y b). Una prueba teórica que evalúa el nivel de conocimiento del conductor sobre los factores propios de la conducción, normatividad, vía y vehículo.

Además de esto, se tiene instaurado como política, la actualización anual de las pruebas psicosenométricas a los conductores de vehículos, motocicletas y montacargas, con el fin de hacer un seguimiento eficaz de los resultados y poder tomar acciones oportunas en el caso de presentarse una novedad con alguno de ellos.



2.2. **Certificación en manejo seguro de montacargas:** en el año 2018, la compañía realizó una inversión importante para el entrenamiento teórico/práctico de sus conductores en seguridad para operadores de montacargas, quienes fueron certificados bajo la norma OSHA Americana 29CFR-1910.178, con una cobertura de ésta certificación hasta el año 2021.



- **Capacitación al personal:** siendo conscientes de la importancia que tiene el proceso de formación para la interiorización de los temas relacionados con las líneas de acción que componen el PESV, hemos diseñado un plan de formación en Seguridad Vial, que brinda a los colaboradores la información requerida para implementar acciones seguras en la vía: peatones, conductores (moto, carro y bicicleta) y pasajeros, definido de acuerdo con los riesgos identificados en el diagnóstico inicial. Este plan se ha venido desarrollando con capacitadores internos y externos en las instalaciones de la empresa e impacta al personal directo e indirecto de la compañía, con el fin de sensibilizar en la adopción de buenas prácticas y conductas seguras de movilidad, a partir de las siguientes actividades generales: charlas y talleres de sensibilización, capacitación en comportamiento vial y cómo actuar frente a un accidente de tránsito, además de entrenamientos específicos por cargo en temas de seguridad vial. Durante estas charlas, la empresa ha querido aportar a la seguridad vial de sus colaboradores, mediante la entrega de algunos elementos de seguridad como chalecos reflectivos y pitos. Con el fin de mantener informados a nuestros proveedores sobre las acciones de la compañía en temas de seguridad vial, semestralmente se comparte con ellos un folleto informativo para que conozcan un poco más acerca de nuestro programa.





3. Vehículos seguros:

Programa de mantenimiento de vehículos: anteriormente, nuestra compañía programaba los mantenimientos preventivos de los vehículos, teniendo en cuenta el comportamiento de años anteriores, pero gracias a las directrices dadas por los representantes de la Secretaría Distrital de Movilidad durante las revisiones realizadas a nuestro PESV, hemos logrado mejorar en este aspecto, construyendo una matriz de mantenimientos que se ejecuta de acuerdo al kilometraje del vehículo y teniendo en cuenta los protocolos de intervención elaborados para cada tipo de vehículo, de acuerdo a las recomendaciones de los fabricantes y que describen las operaciones específicas que deben realizarse, los elementos por reemplazar y la periodicidad de realización de dichas operaciones. Con esta buena práctica, podemos dar prioridad a aquellos vehículos que, de acuerdo con el diagnóstico, generen un riesgo de circulación. Este cronograma está sujeto a cualquier imprevisto en el transcurso de la operación.



4. Infraestructura y entornos seguros:

4.1. **Demarcación e iluminación de áreas:** gracias a la política de instalación y mantenimiento de señalizaciones y demarcaciones, definida por la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento Industrial, hemos logrado realizar diferentes adecuaciones locativas, e instalación de señalizaciones y demarcaciones en las áreas requeridas, de acuerdo con los resultados del diagnóstico inicial y de las auditorias periódicas realizadas por el comité de seguridad vial, manejando frecuencias de revisión y mantenimiento anuales, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Resolución 1565/14. También han sido asignadas diferentes áreas para el parqueo de las motocicletas y bicicletas de los colaboradores directos, visitantes y contratistas, con el fin de aportar a su tranquilidad, sabiendo que su medio de transporte se encuentra custodiado durante su estadía en la empresa.



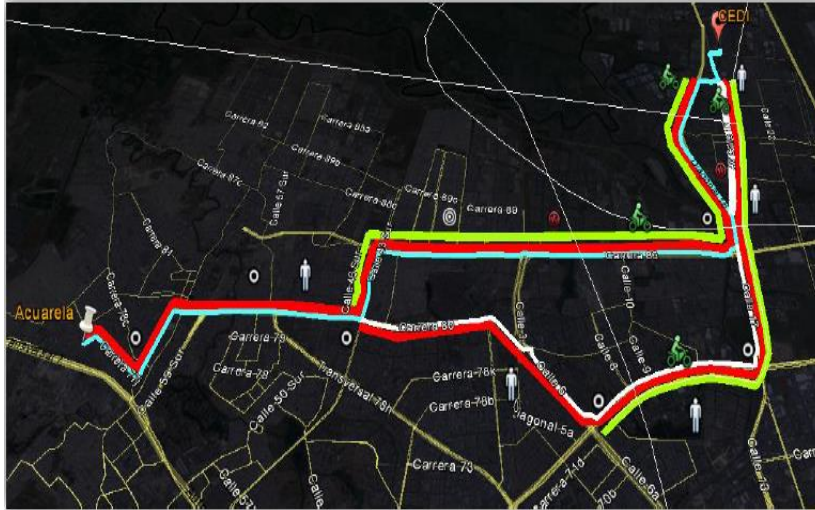


4.2. **Rutogramas:** hemos diseñado diferentes Rutogramas que especifican las rutas e itinerarios de desplazamiento de los vehículos de transporte de producto y de los proveedores de materias primas agrícolas; de acuerdo con las necesidades del mercado y del entorno externo, en las cuales se presenta el estudio de las rutas empleadas en los desplazamientos, teniendo en cuenta diferentes factores como: los puntos críticos identificados en la matriz de riesgos, la distancia recorrida y las vías alternas.

Origen: Cl 17 D N° 116-15

Destinos:

Ruta primaria 15.8 Km
Ruta secundaria 20.0 Km



#	RIESGOS QUE PERCIBE EN EL DESPLAZAMIENTO EN MISION	
1	Accidentes de tránsito	
4	Intensidad del tráfico	
5	Inseguridad en las carreteras	
6	La intolerancia de los peatones	
10	Autos grandes y pesados	
13	La intolerancia de los motociclistas	
15	Conductores ebrios	

5. Atención a víctimas:

- 5.1. **Protocolo de atención a víctimas:** contamos con un protocolo para la atención a víctimas por accidente de tránsito, el cual establece los principales pasos de acción en caso de accidentes que involucren: peatones, pasajeros y conductores (automóvil, motocicleta y bicicleta), incluyendo los números telefónicos de las personas y entidades donde se pueden comunicar en caso de presentarse alguna novedad. Por solicitud del comité de seguridad vial, se incluirá para este año, en los carnets corporativos, los números de contacto de la compañía, para la oportuna información por parte de un tercero, sobre accidentes de tránsito de algún colaborador que quede inconsciente.
- 5.2. **Investigación y seguimiento de accidentes de tránsito:** la compañía cuenta con un procedimiento para la investigación de incidentes, accidentes y eventos de tránsito; el proceso inicia con la ocurrencia del evento, la atención oportuna del mismo, el reporte al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo y posteriormente a la Administradora de Riesgos Laborales; se realiza la investigación del evento y finaliza con la generación, cumplimiento y seguimiento a las respectivas medidas de control. El Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, realiza la caracterización de los accidentes de tránsito, indicando frecuencia, severidad, día, hora, tipo de lesión, agente, mecanismo y parte del cuerpo afectada; adicionalmente se tiene en cuenta el rol que estaba asumiendo el colaborador en la vía pública en el momento del accidente (conductor de vehículo, peatón, pasajero). Posteriormente se socializa la lección aprendida al empleado lesionado en espacios denominados “charla de cinco minutos”.

BENEFICIOS OBTENIDOS

CIFRAS DE SINIESTROS VIALES	(1) Número de siniestros viales reportados en el período de implementación de la Buena Práctica (BP) (Acumulado de 6 meses posteriores a la implementación de la BP)	7
	(2) Número de siniestros viales reportados antes de la implementación de la Buena Práctica (BP) (Acumulado de 6 meses previos a la implementación de la BP)	10
	REDUCCIÓN DE SINIESTRALIDAD $\frac{(2)-(1)}{(2)} * 100\%$	30%

COSTO	(3) Inversión en la Buena Práctica (BP)		\$ 236'709.500 ^{oo}
	(4) Inversión en seguridad vial anual		\$ 493'075.828 ^{oo}
	INVERSIÓN DE LA BP: $\frac{(3)}{(4)} * 100\%$	48%	Explique: se tomó del presupuesto aprobado por la Dirección General para el 2018 y 2019, los rubros destinados a las Buenas Prácticas en cada línea de acción, los cuales fueron ejecutados por los integrantes del comité.
IMPACTO	(5) Número de personal cubierto con la Buena Práctica (BP)		955 personas
	(6) Número de personal expuesto (Entiéndase como personal expuesto, la población a la que va dirigida la buena práctica Ej: Conductores, Personal administrativo, etc.)		955 personas
	IMPACTO DE LA BUENA PRÁCTICA: $\frac{(5)}{(6)} * 100\%$	100%	Explique: al sumar las actividades realizadas, se han cubierto los tres niveles de la organización: estratégico, táctico y operativo.
OTROS			Explique:
INCONVENIENTES Y OBSTÁCULOS DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN			
Al principio, fue difícil luchar con la cultura de las personas para lograr cambios en los hábitos de comportamiento y la migración hacia un pensamiento basado en riesgos.			
CLAVES PARA EL ÉXITO DE LA BUENA PRÁCTICA EN SEGURIDAD VIAL			
El compromiso de la Dirección General ha sido un factor clave para los excelentes resultados obtenidos; el uso de diferentes medios de divulgación, como la intranet, nos permite flexibilidad en la comunicación con los diferentes grupos de interés; la facilitación de espacios de parqueo para propios y visitantes, hacen que el personal se siente parte de la empresa y que son importantes para la gestión del PESV; esto los involucra y los fideliza a actuar en consecuencia de los requisitos establecidos.			
REPLICABILIDAD DE LA BUENA PRÁCTICA EN SEGURIDAD VIAL			
¿Qué elementos de la buena práctica pueden ser replicados en otras organizaciones y/o contextos?			
<ul style="list-style-type: none"> - Folletos informativos - Desarrollo de las capacitaciones - Experiencia en implementación del PESV 			
MATERIAL ENTREGADO (DOCUMENTOS, VIDEO -CLIPS, INFOGRAFÍAS, ENTRE OTROS)			
Folletos informativos entregados al personal:			

!! NORMAS DE CIRCULACIÓN!!



Utilizar el cinturón de seguridad le puede salvar la vida y disminuye la gravedad de las heridas en caso de un accidente.



Todo conductor que maneje en estado de embriaguez y provoque lesiones graves, gravísimas o la muerte, deberá cumplir al menos un año de cárcel.

No pasarse el semáforo en rojo, puede causar accidentes a peatones o a otros vehículos.



!! SABIAS QUE !!



¿SABIAS QUE?

Antes de arrancar debe revisar que el kit de carretera este completo, calibrar el aire de las llantas y realizar la alineación y el balanceo.



¿SABIAS QUE?

Al manejar por carretera evite: transportar cargas que modifiquen el comportamiento del vehículo, transitar a exceso de velocidad y hablar por celular.



¿SABIAS QUE?

Al conducir en lluvia debe: no frenar bruscamente, encender las luces antiniebla delanteras y traseras, comprobar el correcto funcionamiento de los limpiaparabrisas y si llueve demasiado, no dudar en parar.



¿SABIAS QUE?

Antes de arrancar debe revisar: el nivel de aceite del motor y del líquido de frenos, el buen estado de la batería, el perfecto funcionamiento de las luces y el labrado de las llantas.



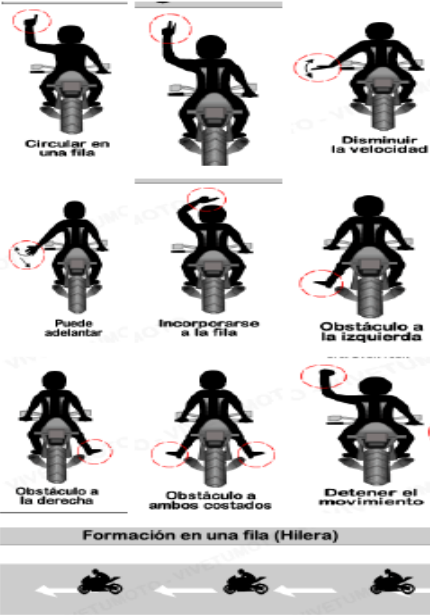
COMESTIBLES RICOS S.A

SEGURIDAD VIAL EN VELOCIDAD VEHICULAR.

QUEREMOS BRINDARTE INFORMACION DE INTELIGENCIA VIAL EN VELOCIDAD VEHICULAR.



!!SEÑALES BÁSICAS PARA CIRCULAR EN GRUPO!!



ELEMENTOS DE SEGURIDAD



¿Sabías qué?

Antes de poner en marcha la motocicleta es importante comprobar que las luces, las direccionales y las luces de los frenos funcionen correctamente.



¿Sabías qué?

Al manejar por carretera evite: ir sin la documentación vigente, violar las normas de tránsito, llevar niños menores de 10 años en el asiento delantero.



¿Sabías qué?

Las motos deben usar un carril, de la misma manera que lo hace un vehículo.



¿Sabías qué?

Antes de arrancar la motocicleta es importante revisar el embrague y el acelerador, limpiar y ajustar los espejos, probar las palancas de los frenos y comprobar que el pito funciona correctamente.



COMESTIBLES RICOS S.A

SEGURIDAD VIAL EN MOTOCICLETAS

QUEREMOS BRINDARTE UN POCO MAS DE INFORMACION ACERCA DE TRANSPORTE VIAL



ii **NORMAS DE CIRCULACIÓN!!**



Puentes peatonales



CEBRAS:

Las cebra son unas líneas longitudinal demarcadas en la calle paralelas al flujo del tráfico.



ACERAS



PROTEGER LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LOS PEATONES

Los peatones representan en Colombia 3 de cada 10 víctimas de accidentes de tránsito. Son los usuarios más vulnerables de las vías.



El 61% de los colombianos son caminantes habituales.

La mayoría de peatones considera que es inofensivo violar las normas de tránsito.



Los peatones se comportan de manera impulsiva, tomando decisiones sin planear los recorridos y generando una realidad donde los comportamientos incorrectos.



COMESTIBLES RICOS S.A

SEGURIDAD VIAL EN PEATONES

QUEREMOS BRINDARTE UN POCO MAS DE INFORMACION ACERCA DE SEGURIDAD VIAL EN PEATONES.

